

GAINVEST INFRAESTRUCTURA

>> 31/05/2022

StoneX®

STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.
Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

OBJETIVO DEL FONDO

El objetivo es invertir en instrumentos de renta fija y variable vinculados a la financiación directa de **proyectos productivos**. Este fondo tiene un régimen especial de inversiones y se orienta a captar inversores que encuadren en el **inciso M)** Res 515/19 SSN.

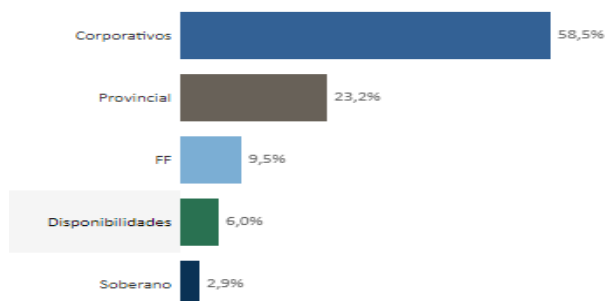
DATOS DEL FONDO

Fecha de inicio: Relanzado julio de 2019
Moneda: Pesos
Plazo de acreditación: T+2 (48hs)
Agente de Custodia: Banco Comafi.
Agente de Administración: Stonex Asset Management SA
Inversión Mínima: \$ 1.000
Calificación : A (Moody's Local)
Código Bloomberg: GINFRAB AR EQUITY
Honorarios Sociedad Gerente: 2.50%
Honorarios Agente de Custodia: 0.14%+IVA
Honorarios de éxito: no tiene

Contacto

Web: www.stonex.com.ar
E-mail: fondosgainvest@stonex.com
Tel.: 4390-7595

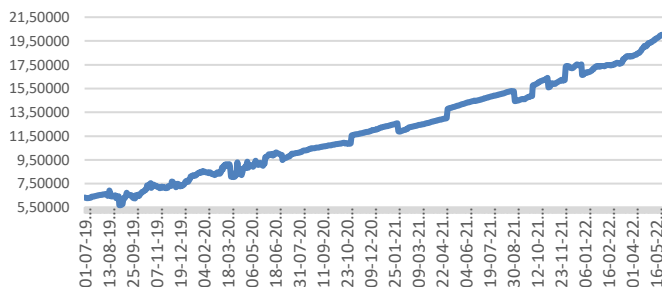
Principales Inversiones



Rendimientos Históricos*

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	YTD
2019								-1,88%	-2,34%	17,84%	-1,36%	1,83%	47,78%
2020	14,78%	-1,317%	-1,02%	15,77%	1,57%	2,08%	7,97%	4,04%	2,45%	0,99%	2,77%	3,09%	54,63%
2021	2,93%	3,56%	2,95%	2,85%	3,00%	2,54%	2,66%	2,26%	3,07%	4,2%	4,57%	2,16%	43,59%
2022	4,815%	0,92%	4,04%	4,98%	4,72%								58,02%

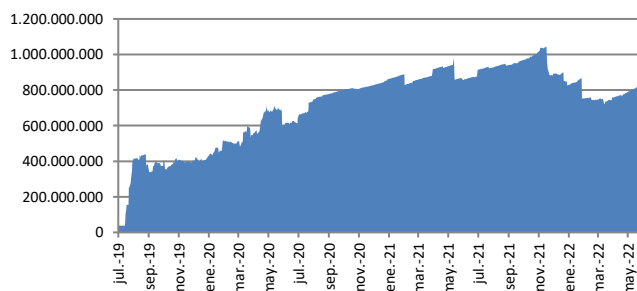
Evolución de la cuota parte



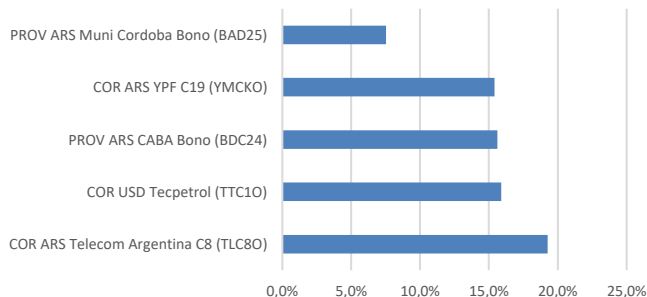
Indicadores de rendimiento

Patrimonio	\$807,241,424
Rendimiento Mensual Directo	4,72%
Rendimiento Mensual Anualizado	69,29%
Duration	1,47 años

Evolución de Patrimonio Neto



Principales Tenencias



Los rendimientos publicados son netos de gastos y honorarios del Agente de Administración y del Agente de Custodia. Los rendimientos históricos no garantizan que los mismos se repitan en el futuro. Las inversiones en cuotapartes de los fondos no constituyen depósitos en el Agente de Custodia a los fines de la Ley de Entidades Financieras, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, el Agente de Custodia se encuentra impedido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.